## El aumento de 92% en los precios del GLP impacta a 12 millones de usuarios

**ENERGÍA.** EL COSTO DEL KILOGRAMO HA LLEGADO A SUMAR \$922 EN SU COTIZACIÓN DESDE ENERO, LO QUE PODRÍA LLEGAR A REPERCUTIR DE MANERA NEGATIVA EN MÁS DE 3,4 MILLONES DE FAMILIAS

ROGOTÁ

El alza en los precios del Gas Licuado de Petróleo (GLP) parece no tener techo al observar los casi ocho meses de incremento continuo, el cual totaliza a corte de agosto 92%.

El aumento en el valor de este tipo de hidrocarburo genera repercusiones negativas en los 12 millones de usuarios que actualmente emplean el butano y el propano en todo el país, es decir, 3,4 millones de familias.

El combustible ha sumado a su cotización \$922 por kilogramo tan solo en lo corrido del año, por lo que entró a regir la última tarifa permitida por la regulación para el período comprendido entre el 15 de agosto y el 14 de septiembre.

Por ejemplo, al observar la tendencia de continuo crecimiento del precio del producto generado en Cusiana y Cupiagua, principales fuentes de suministro de GLP en Colombia. es posible anotar que solo en el último mes la cifra pasó de \$1.577 a \$1.873 por kilogramo.

Felipe Gómez Alzate, director ejecutivo de Agremgas, explicó que las razones principales del alza son el elevado nivel de precios del propanoy el butano (índice de Montbelvieu) y la devaluación del peso (TRM), que impactan la formula tarifaria diseñada para el precio del GLP re-

Alejandro Martínez Villegas, presidente de la Asociación Colombiana del GLP (Gasnova), manifestó que la situación podría implicar que el sector incluya mayores importaciones en su oferta para atender la demanda interna del combustible.

INCREMENTO DE PRECIOS DEL GLP







Índice Montvelbieu Propano para 2021

(US\$ por galón)



Director ejecutivo de Agremgas

"Las razones para el incremento desmedido en la fórmula son los elevados costos internacionales del propano y butano y la TRM actual".

\$1.873

POR KILOGRAMO DE GLP. ES EL

VALOR DEL COMBUSTIBLE

CUPIAGUA EN AGOSTO.

GENERADO POR CUSIANA Y



"En Colombia, 22% de las familias utilizan este energético para la cocción de alimentos, lo que convierte al GLP en el segundo combustible más utilizado del país".

Síganos en

www.larepublica.co Para conocer el aumento en las exportaciones de oro para el primer semestre

Comportamiento del precio del GLP en en Cusiana y Cupiagua (pesos por kilogramo) 1.228 1.335 1.433 1.216 1.273



Abr

 Cundinamarca May Jun Jul jan con la Creg para suavizar los

trasladados por distribuidores y comercializadores al usuario. Adicionalmente, teniendo en cuenta que el servicio publico domiciliario de GLP llega a más

picos que se observan en la vo-

latilidad del precio para no ser

de 1.050 municipios, departamentos como Antioquia, Cundinamarca y Bogotá, Valle del Cauca y Nariño, serían los más afectados por el aumento generalizado de los precios,

precio en la costa

Valle del Cauca

Aumento en el precio 126%

ANDERSON URREGO aurrego@larepublica.com.co

Departamentos con mayores

consumos y con más riesgos de afectación

Antioquia

miento de 3% en 2022 en la producción, pero la transición energética contribuirá a la reducción de la demanda" Por su parte, el presidente de

Ecopetrol, Felipe Bayón, dijo que la estatal representa 25% de la cadena de valor del sector y que han aumentado la oferta de GLP en 6% para Colombia.

Así, Vanessa Viola, vicepresi-

dente senior para Latam de Ar-

gus Media, aseguró que es im-

portante entender la dinámica

de mercado internacional, es-

pecíficamente en Europay Asia.

Apuntó que "habrá un creci-

En este sentido, los distribuidores se hanvisto abocados a no trasladar los precios al consumidor final y a reducir los márgenes operativos al mínimo, con mayores exigencias en caja.

Ante dicho escenario, fuentes del Ministerio de Minas v Energía, explicaron que trabaTARIFAS DE GAS LICUADO DEL PETROLEO (GLP



SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE POR REDES

MONTAGAS S.A E.S.P

Mediante las Resoluciones CREG 024 de 2018, se aprobó el cargo máximo de comercializació Contadero e lles, que mensualmente son actualizados según la Resolución CREG 011 de 2003.

agosto - 2021

iones CREG 186 de 2010, modificada por las resoluciones CREG 186 de 2013, modificada por la CREG 104 de 2020, CREG 163-2020 y CREG 003-2021, regi

informa que: Las tarias aplicables para el mes de Agosto de 2021 corresponde a

$$\text{Cargo Variable:} \quad \mathcal{C}\textit{Uv}_{m,i,j} = \frac{G_{m,i,j} + T_{m,i,j}}{1 - \rho} + \left( D_{m,i,j} \times f_{\text{pc}}_{m,i,j} \right) + \mathcal{C}\textit{v}_{m,i,j} + \mathcal{C}\textit{c}_{m,i,j}$$

 $Cuf_{m,i,j} = Cf_{m,i,j}$ 

CUv_(m,i,j)	Componente variable del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas Combustible por redes de tubería expresado en (\$\slims\$)	\$8.257,91
Cuf_(m,i,j)	Componente fijo del Costo Unitario de Prestación del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería expresado en (\$/factura)	\$4.111,83
G_(m,i,j)	Costo unitario en (\$/m3) correspondiente al costo de gas combustible.	\$2,493,45
T_(m,i,j)	Costo unitario en (\$/m3) correspondiente al transporte de gas combustible.	\$1.240,11
D_(m,i,j)	Costo expresado en (\$/m3) por uso del Sistema de Distribución de gas combustible.	\$4.899,32
f_pc_(m,i,j)	Factor multiplicador de poder calorifico aplicable al componente del costo de distribución.	1
Cv_(m,i,j)	Componente variable del costo de comercialización expresado en (\$/m3) del gus combusible por redes de tubería destinado a usuarios regulados aplicable en el mes m, en el Mercado Relevante de Comercialización i y atendido por el comercializador j.	\$0,00
Cc_(m,i,j)	Costo unitario, expresado en (\$/m3), correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible.	\$0,00
Cf_(m,i,j)	Componente fijo del costo de comercialización expresado en pesos por factura del gas combustible por redes de tubería.	\$4.111,83
ρ	Pérdidas reconocidas. Este valor se determinari conforme al proceso establecido en la Resolución CREG 067 de 1995 (Código de Distribución de gas combustible) o aquellas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.	0,00

Municipio	Uso/Estrato	Cuf m,i,j \$/Factura	Cargo Variable Cuv m,i,j Res CREG 137 de 2013	Costo unitario equivalente CUEq m,i,i	Subsidio/Contribuci ón	% Subsidio/Contribuci ón	Total \$/M3	Meq >7.26 M3
Aldana Contadero Iles	Esrtato 1	350		9.063,59	- 4.531,79	50,00%	4.531,79	8.257,91
	Estrato 2			9.060,13	- 3.624,05	40,00%	5.436,08	8.257,91
	Estrato 3 y 4	4.111,83	8.257,91	-	- 2	0,00%	8.257,91	
	Comercial	4.111,83	8.257,91	-	734,95	8,90%	8.992,87	

ENERGÍA. EL VALOR FIJADO FUE \$14,2 BILLONES

## Ecopetrol cerró la transacción para la compra de 51,4% de ISA

La estatal Ecopetrol reveló que este viernes cerró la transacción mediante la cual adquirió 51,4% (569.472.561 acciones) de la participación accionaria de ISA con el Ministerio de Hacienda.

El cierre de la operación tuvo lugar con el pago de la petrolera al Ministerio del precio acordado de \$14,2 billones, por la totalidad de las acciones, con un costo de \$25.000 por acción.

El pago se realizó en su equivalente en dólares por un monto de US\$3.672 millones, utilizando la tasa representativa del mercado vigente en la fecha de cierre de la transacción, la cual fue de \$3,876.08 por dólar.

La operación tuvo lugar una vez se cumplieron las condiciones del Contrato Interadministrativo firmado el 11 de agosto y se completó antes de tiempo.

ANDERSON LIBREGO